

Lunes, 23 de diciembre de 2019

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Monroy

ANUNCIO. Ordenanza Reguladora de Subvenciones para el fomento de la natalidad y empadronamiento.

El Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria de fecha 17/12/2019, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de Subvenciones para el fomento de la natalidad y empadronamiento en Monroy

Y en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este Anuncio en el BOP, para que los/as interesados/as puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si durante dicho plazo no se presentasen reclamaciones, esta aprobación inicial se elevará a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo.

Monroy, 18 de diciembre de 2019

Telesforo Jiménez Sierra

ALCALDE PRESIDENTE

